



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1242 /

CERRO NAVIA, 18 OCT 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1534 de 17 de Octubre de 2012; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

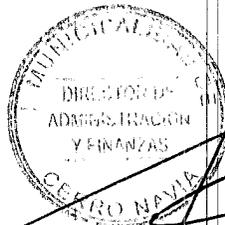
DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de **SALOME CECILIA TOBAR MUÑOZ**, R.U.T. N° , con domicilio en , en el giro de "PRESTACION DE **SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES**" (COD. S.I.I. 523992).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.